



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE - Cuenta General del ejercicio de 2025

Anexos a la Cuenta General: Informe de intervención

La Interventora del Ayuntamiento de Murchante en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 392 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en la regla 78 del Decreto Foral 273/1998 de Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra y en relación con la Cuenta General del ejercicio 2024, tiene a bien a emitir el siguiente

INFORME

De los estados que componen la Cuenta General, se desprenden los siguientes datos, comparados por ejercicios:

INGRESOS CORRIENTES	2022	2023	2024	2025		INGRESOS CORRIENTES	2025	Sin ICIO		
CAPITULO 1	1.080.229,15	1.162.622,14	1.132.593,51	1.145.915,63		CAPITULO 1	1.145.915,63	1.145.915,63		
CAPITULO 2	87.159,75	62.914,52	138.002,64	101.278,69		CAPITULO 2	101.278,69	0,00		
CAPITULO 3	402.378,35	422.847,69	450.059,71	468.260,37		CAPITULO 3	468.260,37	468.260,37		
CAPITULO 4	2.175.189,96	2.657.498,88	2.928.031,58	2.302.523,70		CAPITULO 4	2.302.523,70	2.302.523,70		
CAPITULO 5	40.132,17	67.428,40	101.890,73	131.307,81		CAPITULO 5	131.307,81	131.307,81		
TOTAL	3.785.089,38	4.373.311,63	4.750.578,17	4.149.286,20	-601.291,97	TOTAL	4.149.286,20	4.048.007,51		
GASTOS FUNCIONAM						GASTO FUNCIONAMIENTO				
CAPITULO 1	1.469.531,20	1.504.856,11	1.547.851,58	1.297.212,61		CAPITULO 1	1.547.851,58			
CAPITULO 2	1.664.356,06	1.686.849,16	1.870.046,89	1.881.713,37		CAPITULO 2	1.870.046,89			
CAPITULO 4	104.883,26	114.711,46	124.097,10	133.826,19		CAPITULO 4	124.097,10			
TOTAL	3.238.770,52	3.306.416,73	3.541.995,57	3.312.752,17	229.243,40	TOTAL	3.541.995,57			
CARGA FINANCIERA						CARGA FINANCIERA				
CAPITULO 3	0	0	0	0		CAPITULO 3	0			
CAPITULO 9	43.391,25	43.391,25	43.391,25	43.391,25		CAPITULO 9	43.391,25			
TOTAL	43.391,25	43.391,25	43.391,25	43.391,25		TOTAL	43.391,25			
Ingresos corrientes	3.785.089,38	4.373.311,63	4.750.578,17	4.149.286,20		Ingresos corrientes	4.048.007,51	Sin ICIO		
-Gastos de funcionamiento	-3.238.770,52	-3.306.416,73	-3.541.995,57	-3.312.752,17		-Gastos de funcionamiento	-3.541.995,57			
TOTAL AHORRO BRUTO	546.318,86	1.066.894,90	1.208.582,60	836.534,03	ahorro bruto	TOTAL AHORRO BRUTO	506.011,94	Sin ICIO		
Ahorro Bruto						Ahorro Bruto				
Ahorro Bruto	546.318,86	1.066.894,90	1.208.582,60	836.534,03		Ahorro Bruto	506.011,94			
-Carga financiera	-43.391,25	-43.391,25	-43.391,25	-43.391,25		-Carga financiera	-43.391,25			
Total AHORRO NETO	502.927,61	1.023.503,65	1.165.191,35	793.142,78	ahorro neto	Total AHORRO NETO	462.620,69	Sin ICIO		
Límite de endeudamiento						Límite de endeudamiento				
Límite de endeudamiento = (Ahorro Bruto / Ingresos corrientes)					20,16%					
Límite de endeudamiento = (Ahorro Bruto / Ingresos corrientes) (Sin ICIO)					12,50%					
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO						NIVEL DE ENDEUDAMIENTO				
Deuda Viva / Ingresos Corrientes					1,05%					
Deuda Viva a 31/12/2025					43.391,26					
ÍNDICE DE CARGA FINANCIERA						ÍNDICE DE CARGA FINANCIERA				
Carga Financiera/Ingresos Corrientes					1,05%					
% Ahorro Bruto/Iº Corriente					20,16%					



1°- Ahorro Bruto definido por la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y los gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4), tal y como se deduce del artículo 16 del Decreto Foral 270/1998 en materia de presupuesto y gasto público, asciende a 836.534,03€, sin ICIO 506.011,94€.

2°- Ahorro Neto definido como la diferencia entre el ahorro bruto y la carga financiera (capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos) en el artículo citado en el punto 1, es 793.142,78€. Sin ICIO 462.620,69€.

3°- Nivel de endeudamiento es una magnitud económica que se obtiene dividiendo la deuda viva entre los ingresos corrientes y representa el 1,05 %

4°- Índice de carga financiera es una magnitud económica que se obtiene dividiendo la carga financiera entre los ingresos corrientes, y que representa el 1,05%.

5°- Porcentaje de ahorro bruto sobre ingresos corrientes es una magnitud económica que se obtiene dividiendo el ahorro bruto entre los ingresos corrientes, y representa el 20,16%.

6°- Consideraciones sobre las magnitudes calculadas en los puntos del 1 al 5.

El cálculo no varía significativamente si quitamos capítulo 2 que es un ingreso variable en el tiempo.

El ahorro neto es el que nos indica la capacidad que tenemos para hacer frente a un nuevo endeudamiento. Este margen indica el importe máximo anual que podemos pagar por amortización e intereses si hubiera que concertar un nuevo préstamo. Esto supondría una cuota máxima anual en el importe del ahorro neto menos la carga financiera ya existente.

En la actualidad sin embargo hay límites inferiores que vienen marcados por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que a partir de enero 2013 y hasta el presente ejercicio, así como los artículos 130 y 131 de La Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra 2/1995, de 10 de marzo, en su aplicación a las entidades locales aquellas que presenten ahorro neto positivo en términos del Sistema Europeo de Cuentas) en la liquidación del ejercicio inmediato anterior y cuya deuda viva no supere el 110% de sus ingresos corrientes (como es nuestro caso), podrán endeudarse hasta dicha tasa, previa autorización del Gobierno de Navarra. No obstante, no será necesaria la tutela financiera cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados.

Para el cálculo habría que quitar la deuda viva ya existente por la cuenta de crédito actualmente con un saldo vivo de 43.391,26€, última cuota.

Desde el año 2006 no se han concertado nuevos préstamos y se ha ido amortizando la cuota correspondiente a cada ejercicio, por lo que no hay carga financiera añadida. La cuenta de crédito en vigor está sin disponer y se cancelará el 13 de septiembre de 2026.

Se prevé para el ejercicio 2026 nuevo endeudamiento a través de un préstamo del IDAE sin coste financiero alguno y con carencia de dos años. Importe estimado 900.000€.

Este mismo margen del ahorro neto, sirve al municipio para la realización cada año de gasto de inversión sin necesidad de endeudamiento, hasta el límite del ahorro neto.

El margen a través de los años va variando, dependiendo del comportamiento del ejercicio en gastos e ingresos. Los años 2021 y 2022 fueron especialmente malos por la salida de la crisis sanitaria, la crisis energética y por el incremento de precios de los suministros. En la actualidad están más estables.

Si se compara el ejercicio 2025 con el 2024, el margen del ahorro neto ha sido inferior en 372.000€ siendo varias las causas:

1. **INGRESOS CORRIENTES:** Lo más relevante es, Capítulo 2. Impuesto de construcciones instalaciones y obras, disminuye en 37.00€, como ya se ha indicado esta magnitud es impredecible y variable en el tiempo dependiendo de la coyuntura económica por lo tanto no debería tenerse en cuenta como un ingreso real con el que cuenta el ayuntamiento. Capítulo 4 Transferencias corrientes disminuye en 626.000€. La diferencia está fundamentalmente en dos partidas, por un lado, en las trasferencias del Fondo de Haciendas Locales para financiar el Montepío de funcionarios y otros, en conjunto disminuye en 368.000€ por el cambio de criterio de financiación, por lo que también disminuye el gasto a cargo del ayuntamiento. La otra diferencia significativa es la financiación del Centro infantil 0-3, habitualmente Gobierno de Navarra abona el 80% del curso antes de la finalización del ejercicio, pero este año no ha sido así por lo que el ingreso reconocido a 31-12-25 ha disminuido en 229.000€.



2. **GASTOS CORRIENTES** en conjunto hay un decremento de 229.000€. La diferencia principal está en el Capítulo 1. Gastos de personal, que se presupuestó al alza la partida de gastos por la cuota del ayuntamiento del Montepío de funcionarios en 650.000 euros, sin embargo, por el cambio de criterio en la contabilización la ejecución ha sido de 209.000€. Otros gastos de personal han aumentado pero la bolsa con la disminución del gasto del montepío lo ha absorbido sin necesidad de modificación.

En conjunto se sigue con una situación económica saneada de Ahorro Neto positivo.

No se reflejan en estas cuentas la puesta en marcha del Centro de día, tampoco el incremento de personal planeado para el próximo ejercicio, así como la falta de personal subvencionado por el Servicio Navarro de Empleo, el impacto se verá reflejado en las cuentas del año 2026. Es necesario seguir controlando el gasto para que esté cubierto con el margen en corriente y no incurramos en inestabilidad.

En definitiva, hay que ser cauteloso no sólo con el gasto de inversión para el cual no contemos con financiación, si no sobre todo con el gasto corriente de nuevo personal estructural, de la puesta en marcha de nuevas instalaciones/servicios... que será continuo y estable en el tiempo.

7º- Evolución de los planes cuatrienales de inversiones y Obras.

Centro de día. 2ª Fase.

Obra adjudicada en 2022, prevista su finalización abril de 2024. Adjudicación 957.319,34€. Honorarios de proyectos y dirección de obra 30.020,41€. Se concluye la obra en el ejercicio 2024 coste total 1.083.542,81€, subvencionada con 400.000€ de fondos europeos.

En 2025 se licita el equipamiento y la urbanización de la plaza y los accesos. El gasto total es de 157.000€. También se licita y adjudica en septiembre 2025 la gestión de forma externa del Centro de día, la apertura se demora a febrero de 2026.

Plan de Infraestructuras Locales 2022. Ley Foral 8/2022, de 22 de marzo. BON Nº 66 de 1 de abril de 2022.

Queda pendiente para 2025, Pavimentación con redes y pluviales, parcial de la calle Guirlanda (a través de Mancomunidad de Aguas del Moncayo). Importe de la inversión inicial estimada 150.015,60€ los honorarios de proyecto y dirección 10.896,90€, de los cuales se han pagado 5.448,03€ por el proyecto en el ejercicio 2023. La obra estaba prevista para 2025. La inclusión definitiva llega el 14 de marzo de 2024, Resoluciones 149/2024 y 164/2024.

Se licita en el Portal de Contratación de Navarra por 172.501,13 el 13/03/25, quedando desierta. Actualizado el proyecto se vuelve a licitar el 5 de junio por 244.365,79€ + IVA (295.682,61€) quedando nuevamente desierta. Se licita nuevamente en diciembre de 2025 y queda también desierta, parece ser que la parte que debe acometer la Mancomunidad de Aguas del Moncayo debe actualizar precios. Se pide prórroga a Gobierno de Navarra. Actualizado el proyecto, se licita por cuarta vez el 01-04-26, se presenta una oferta por la empresa Construcciones IDOI S.L., que es la que va a realizar la obra en el ejercicio 2026.

Plan de Infraestructuras Locales 2022. Ley Foral 8/2022, de 22 de marzo. BON Nº 66 de 1 de abril de 2022. Resolución 570E/2024, de 23 de diciembre, BON Nº 28, de 11 de febrero de 2025. Distribución de cuantías, actualización de costes y requisitos para el periodo 2026-2028.

Se incluyen 2 solicitudes: Memoria valorada para la Ampliación de la Casa consistorial importe 519.489,49€ que queda nuevamente en reserva y Pavimentación con red de pluviales de la Calle La Paz (Parcial). Memoria valorada que incluye proyecto, importe 208.055,92€. Mancomunidad de aguas del Moncayo va a acometer su parte de pluviales, referente a la pavimentación queda pendiente la aceptación por parte del ayuntamiento en 2026.

Se aprueba y recibe el importe **de Libre Determinación** del ejercicio 2025 51.789,01€. Se aplica parcialmente a la obra y equipamiento del Centro de Día y a la construcción de un tramo de Vallado nuevo para festejos taurinos.

En Murchante, a la fecha de la firma electrónica.
La Interventora
Rosana Sáez Ramírez